

**PATRICIA GONZÁLEZ MIRANDA**<https://www.facebook.com/patty.g.miranda.3><https://twitter.com/pattygmiranda>

Programas sociales ya son constitucionales

El pasado 2 de diciembre, la Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el Decreto de la reforma constitucional que convierten a los programas sociales del Bienestar, instituidos desde el gobierno del expresidente López Obrador, como un derecho constitucional. Es decir, las personas que califiquen para recibir estos apoyos, recibirán una pensión sin importar quien presida el poder a nivel federal.

Cabe mencionar que esta reforma que los garantiza como un derecho, se logró su aprobación gracias a la votación de los miembros de Morena en la Cámara de Diputados, porque los miembros del PAN votaron en contra, sin pensar que es un beneficio muy importante para los que menos tienen.

Esta reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política respecto a que todos los Programas para el Bienestar sean un derecho, fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Estos Programas de Bienestar, son: Pensión universal al adulto mayor, Becas a jóvenes de Preparatoria, Programa Sembrando Vida, Programa de fertilizantes gratuitos, Apoyo a personas con discapacidad, Apoyo al campo, Apoyo a los pescadores y los precios de garantía.

Mientras tanto, la Secretaria del Bienestar informó que casi dos millones de personas ya reciben la pensión para personas con discapacidad, que es una de las pensiones no contributivas a las personas con discapacidad permanente, menores de 64 años. Esto, representa una inversión de más de 27 mil millones de pesos, misma que ya se dispersó en lo que respecta al último bimestre de este año.



Informó que en el caso de los nuevos apoyos como la Pensión Mujeres Bienestar de 60 a 64 años, el registro se sigue realizando, en su primera fase, se prevé que sean poco más de un millón de mexicanas de 63 y 64 años las que recibirán este apoyo; respecto a la nueva beca universal "Rita Cetina Gutiérrez" se avanza sobre las asambleas informativas en Escuelas Secundarias para la implementación de esta nueva beca universal, Por otra parte, el programa de Salud Casa por Casa, se encuentra en desarrollo y en la etapa de levantamiento de censo a 889 mil 573 visitas a adultos mayores y a personas con discapacidad.

Comentó que actualmente, se han registrado 766 mil 825 mujeres para la Pensión Mujeres Bienestar.

Muy importante es que precisó que en el artículo 4 de la Constitución Política, se establece que "el Estado debe destinar anualmente recursos suficientes y de manera oportuna para garantizar que los beneficiarios reciban el apoyo correspondiente, que debe estar siempre por arriba de la inflación". En el artículo 27, "se garantiza que el programa Sembrando Vida, será un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos y los pequeños pescadores; serán entregados de forma gratuita y anualmente fertilizantes a productores de pequeña escala. Asimismo, establece que el Estado mantendrá los precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable".

Definitivamente, es de reconocer el gran humanismo que nuestras autoridades que surgen del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), empezando por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y ahora nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum que le toca continuar con este legado de la Cuarta Transformación que le ha dejado a nuestra Presidenta, en beneficio de los más desprotegidos, de los pobres.

Presidenta estatal de Agrupación Política Nacional "Que Siga La Democracia" Querétaro